

CONVOCATORIA No. 001 DE 2026

I ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN – UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño, en cumplimiento del Acuerdo No. 0113 de 2026 del Comité de Investigaciones, convoca a los estudiantes vinculados a semilleros de investigación a participar en el I Encuentro Nacional e Internacional de Semilleros de Investigación de la Universidad de Nariño.

1. Objetivo

Propiciar un espacio de intercambio académico para la socialización, evaluación y fortalecimiento de los procesos de investigación formativa, mediante la participación de estudiantes vinculados a semilleros de investigación.

2. Participantes

- Estudiantes de pregrado debidamente matriculados y vinculados a semilleros de investigación activos.
- Participantes externos debidamente matriculados en la Universidad de origen vinculados a semilleros de otras instituciones hasta 8 semestre
- Para las investigaciones terminadas, los estudiantes podrán ser egresados
- Estudiantes de educación media vinculados a semilleros de investigación, quienes podrán participar únicamente en la categoría de propuesta de investigación, conforme a las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

3. Categorías de participación

Los trabajos se clasificarán según su nivel de avance en las siguientes categorías

- **Propuesta de investigación:** Corresponde a los trabajos que se encuentran en fase inicial de formulación y que aún no han iniciado el desarrollo sustancial de su metodología. Deberán contar, como mínimo, con un problema o pregunta de investigación claramente definida, objetivos, justificación, referentes conceptuales o antecedentes pertinentes y una ruta metodológica coherente con la naturaleza del estudio.

Parágrafo. Los estudiantes de educación media vinculados a semilleros de investigación solo podrán participar en la categoría de propuesta de investigación. Sus trabajos serán evaluados y reconocidos en una categoría diferenciada, sin competir con los trabajos presentados por estudiantes de educación superior.

- **Investigación en curso:** Corresponde a los trabajos que han avanzado en el desarrollo de su metodología y presentan resultados parciales o avances verificables de acuerdo con la naturaleza del estudio. Podrán incluir procesos de recolección, sistematización, análisis de información empírica, documental, bibliográfica, archivística, artística, pedagógica o de otra índole, siempre que se evidencie un trabajo metodológico estructurado. No se aceptarán trabajos que se

limiten únicamente a la formulación inicial del tema, la revisión preliminar de literatura o la construcción general del marco teórico, sin avances analíticos o resultados parciales.

- **Investigación terminada:** Corresponde a los trabajos que han desarrollado la totalidad de la ruta metodológica prevista y presentan resultados finales, análisis, conclusiones y, cuando corresponda, recomendaciones, productos, prototipos, obras, desarrollos o aportes derivados del proceso investigativo, de acuerdo con la naturaleza del estudio.

En esta convocatoria se

4. Modalidad de presentación

La modalidad de presentación será póster académico. El ponente dispondrá de quince (15) minutos para la presentación y cinco (5) minutos para la retroalimentación de los evaluadores. Será obligatorio el uso de la plantilla institucional, la cual estará disponible en la página web de la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social.

5. Requisitos de participación e inscripción

- Pertener a un semillero de investigación activo

Para los semilleros de la Universidad de Nariño, se validará en la plataforma del sistema de información.

Para los semilleros de otras universidades la validación se realizará mediante aval de la institución a la cual corresponda.

- Contar con aval del tutor
- Inscripción completa en plataforma hasta el 30 de septiembre de 2026.
- El proceso se realizará exclusivamente a través del Sistema de Información VIIS: <http://sisinfoviis.udenar.edu.co>.
- Carga de información por estudiante responsable.

6. Evaluación

Para efectos de organización académica, asignación de evaluadores y programación de salas, los trabajos inscritos serán agrupados por grandes áreas del conocimiento. No obstante, la evaluación y premiación principal se realizará conforme a la modalidad de participación: propuesta de investigación, investigación en curso e investigación terminada, atendiendo al nivel de avance y madurez académica de cada trabajo.

La organización podrá otorgar menciones especiales por área del conocimiento, siempre que existan trabajos suficientes y que estos alcancen el puntaje mínimo definido por la convocatoria. Así mismo, podrán concederse reconocimientos especiales por criterios como innovación, impacto social, interdisciplinariedad, investigación-creación, apropiación social del conocimiento o calidad de la presentación.

- Evaluación por pares académicos
- Asignación de mínimo dos evaluadores por proyecto
- Cada evaluador tendrá cuenta en el sistema de información VIIS
- Los trabajos serán evaluados en una escala de cero (60) a cien (100) puntos.
- El puntaje total será el promedio de los puntajes asignados por los evaluadores

Criterios de evaluación

Criterio de evaluación	Modalidad		
	Propuesta de investigación	Investigación en curso	Investigación terminada
Coherencia conceptual, metodológica y creativa del trabajo	25 puntos	20 puntos	15 puntos
Pertinencia y justificación	20 puntos	15 puntos	10 puntos
Desarrollo metodológico o proceso creativo	20 puntos	25 puntos	20 puntos
Avances, resultados, productos u obra	10 puntos	20 puntos	30 puntos
Aporte académico, social, tecnológico, pedagógico, cultural o artístico	15 puntos	10 puntos	15 puntos
Calidad de la presentación y comunicación académica	10 puntos	10 puntos	10 puntos
Total	100 puntos	100 puntos	100 puntos

7. Premiación

Se premiarán los dos mejores trabajos de cada modalidad de participación, siempre que cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Adicionalmente, se podrá reconocer el mejor trabajo presentado por semilleros de educación media en la categoría de propuesta de investigación, siempre que obtenga el puntaje mínimo establecido en la presente convocatoria y cumpla la totalidad de los requisitos exigidos.

7.1 Criterios de desempate

En caso de empate entre los trabajos con mejores puntajes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en “Avances, resultados, productos u obra”.
2. Mayor puntaje en “Aporte académico, social, tecnológico, pedagógico, cultural o artístico”.
3. Fecha y hora de inscripción.

8. Estímulos

Los trabajos destacados podrán recibir apoyo para la inscripción y participación en eventos de investigación, tales como el Programa Delfín, encuentros de semilleros de investigación, seminarios, coloquios, congresos u otros escenarios académicos afines.

Los apoyos podrán cubrir, según corresponda:

- Inscripción al evento.
- Transporte.
- Alimentación.
- Hospedaje.

Nota 1. La VIIS podrá financiar hasta cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por trabajo de investigación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Nota 2. Cuando el trabajo cuente con más de un integrante, el equipo investigador determinará cuál de sus miembros representará al proyecto en el evento académico externo.

Parágrafo

Los estímulos estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y a los procedimientos administrativos y financieros de la Universidad de Nariño. En ningún caso se entregarán recursos económicos en efectivo a los beneficiarios. Los apoyos se materializarán mediante la gestión institucional de inscripciones, transporte, alojamiento, alimentación u otros gastos autorizados, conforme a la naturaleza del evento externo y a los lineamientos definidos por la VIIS con el apoyo de la Dirección de Relaciones Internacionales DRI.

9. Condiciones Éticas

- Declaración de originalidad
- Cumplimiento de normas de propiedad intelectual
- Evaluación de plagio

El incumplimiento de las condiciones éticas, la identificación de plagio, falsificación de información, suplantación de autoría o vulneración de derechos de terceros dará lugar al rechazo, descalificación o retiro del trabajo, sin perjuicio de las acciones académicas, disciplinarias o administrativas a que haya lugar.

10. Cronograma

Anexo 1

Universidad de Nariño VIIS - Bloque 5 - Oficina 102 - Carrera 33 No. 5-121 - Barrio Las Acacias
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



11. Disposiciones finales

- La información inconsistente será causal de rechazo
- No se aceptarán inscripciones fuera de plazo
- La participación implica aceptación de términos

12. Exclusiones


No podrán participar, o serán excluidos del proceso, los trabajos o participantes que no cumplan los requisitos de inscripción, no acrediten pertenencia a semillero activo, carezcan del aval correspondiente, presenten información falsa o inconsistente, incurran en plagio, suplantación de autoría o hayan sido sancionados previamente por faltas a la ética de investigación.

13. Criterios no contemplados

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, con el apoyo del Comité Científico o de las instancias que se consideren pertinentes, dejando constancia de la decisión adoptada.

La presente convocatoria se expide en San Juan de Pasto, a los 17 días del mes de junio de 2026

ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Vicerrector VIIS

Proyectó: Ing. José Henry Matituy 


NATHALY LORENA SANTACRUZ R.
Secretaria